

AYUNTAMIENTO DE R O J A L E S

Asistentes:

ALCALDE-PRESIDENTE

Don ANTONIO PEREZ GARCIA

**SESION ORDINARIA DEL
PLENO MUNICIPAL**

CONCEJALES:

**Doña INMACULADA CHAZARRA PÉREZ
Don NAHUM MÉNDEZ CHAZARRA
Doña LOURDES LÓPEZ TAJES
Don PEDRO LLOPIS SALINAS
Doña I. TATIANA CAÑIZARES BUTRÓN
Don DEREK MONKS
Doña ROSARIO LÓPEZ GONZÁLEZ
Don VICENTE RAMÍREZ SÁNCHEZ
Doña M^a EDELMIRA ANDREU ANDREU
Don ALBERTO ROS MARTÍN
Don ALEJANDRO BERNABÉ VIUDES
Doña SUSANA CHAZARRA FERNÁNDEZ
Don JOSÉ GARCÍA LÓPEZ
Don DESIDERIO ARÁEZ CLEMENTE
Don IVO TORRES GÓMEZ
Doña AMADA LÓPEZ LLORENTE**

Celebrada: 14 de julio de 2016.

Hora comienzo: 20:01.

Hora terminación: 20:49.

Lugar: Salón de plenos.

En el día, hora y lugar indicados, debidamente convocados y notificados en forma del orden del día comprensivo de los asuntos a tratar, se reunieron, en primera convocatoria, los miembros expresados al margen, al objeto de celebrar sesión ordinaria y resolver asuntos de su competencia.

Secretario:

Don JOSÉ MARÍA SÁNCHEZ PICAZO

Siendo la hora indicada, el Sr. Alcalde declaró abierto el acto, con el siguiente

ORDEN DEL DIA

1º.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN DE 1 DE JUNIO DE 2016.

Por la Alcaldía se pregunta si los Sres. Concejales y Sras. Concejales tienen que formular alguna observación al borrador del acta indicada. No formulándose ninguna alegación, es aprobada sin rectificación alguna y por unanimidad de los diecisiete miembros presentes de los diecisiete que legalmente integran la Corporación.

Parte resolutive.

2º.- DICTAMEN DE LA COMISIÓN INFORMATIVA DE ADMINISTRACIÓN, HACIENDA, PRESUPUESTOS, PATRIMONIO, RÉGIMEN INTERIOR Y PERSONAL, RELATIVO A PROPUESTA DE ACUERDO QUE EL GRUPO MUNICIPAL POPULAR ELEVA AL PLENO PARA ATENDER LA PETICIÓN CIUDADANA QUE SOLICITA QUE EL PABELLÓN MUNICIPAL PASE A DENOMINARSE PABELLÓN JOAQUÍN GARRI.

Dada cuenta íntegra del Dictamen emitido por la Comisión Informativa correspondiente en fecha 8 de julio de 2016 y que es del tenor literal siguiente:

“2º.- DICTAMEN SOBRE PROPUESTA DE ACUERDO QUE EL GRUPO MUNICIPAL POPULAR ELEVA AL PLENO PARA SOLICITAR QUE POR PETICIÓN CIUDADANA EL PABELLÓN MUNICIPAL PASE A DENOMINARSE PABELLÓN JOAQUÍN GARRI.

Dada cuenta de la Moción formulada por el Grupo Municipal Popular en fecha 10 de junio de 2016, número 6684/16 de esa misma fecha de Registro de Entrada en el Ayuntamiento y que es del tenor literal siguiente:

“MOCIÓN PARA ATENDER LA PETICIÓN CIUDADANA QUE SOLICITA QUE EL PABELLÓN MUNICIPAL PASE A DENOMINARSE PABELLÓN JOAQUÍN GARRI”

Que presenta D. Alberto Ros Martín con D.N.I. 74223442-G como Portavoz del Grupo Municipal Popular del Excmo. Ayuntamiento de Rojales en nombre y representación del mismo, mediante el presente escrito, y en uso de las atribuciones que le confiere el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales (Real Decreto 2568/1986, de 2 noviembre), eleva al Pleno de la Corporación la siguiente MOCIÓN:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El 27 de marzo de 2014 por registro de entrada con número 3335 del Excmo. Ayuntamiento de Rojales se presentó un escrito dirigido al mismo bajo la denominación RECOGIDA DE FIRMAS EN APOYO DE LA INICIATIVA POPULAR PARA QUE EL PABELLÓN MUNICIPAL PASE A DENOMINARSE PABELLÓN JOAQUÍN GARRI.

No consta por escrito de salida del registro del Ayuntamiento que se haya contestado

a esta petición y ante las numerosas preguntas que se han hecho por parte del Grupo Municipal Popular, el Señor Alcalde dijo en sesión plenaria a finales de la legislatura pasada que este asunto se trataría en la legislatura 2015-2019 en la cual nos encontramos y viendo que ya ha pasado un año de la misma y sigue sin haber respuesta por parte del actual equipo de gobierno, desde el Grupo Municipal Popular elevamos al pleno esta moción con el único objetivo de que se escuche esta petición ciudadana que viene avalada por 1194 firmas.

ACUERDOS

1. Instar al Sr Alcalde del Excmo. Ayuntamiento de Rojales a que convoque una reunión con los representantes de la petición y los tres grupos políticos de este Ayuntamiento para que expongan su solicitud.

La Moción del Grupo Popular es sometida a votación y se obtiene un resultado de 5 votos a favor: de D. Antonio Pérez García, D^a. Inmaculada Chazarra Pérez y don Nahum Méndez Chazarra (PSOE), don Alberto Ros Martín (PP) y don Ivo Torres Gómez (PADER), ningún voto en contra y ninguna abstención, lo cual supone la unanimidad de los miembros de la Comisión, con cuya mayoría se aprueba dictaminar favorablemente la propuesta de acuerdo antes transcrita para su remisión al pleno municipal.”

Interviene por el Grupo Popular el Concejal D. Alberto Ros Marín, dando cuenta del contenido de la Moción y significando que la misma pretende instar a la Alcaldía a los efectos de que convoque una reunión con los representantes de la petición popular y de los Grupos Políticos que integran el Consistorio a los efectos de conocer en primera persona la propuesta de los vecinos.

Por el Grupo PADER interviene el Concejal D. Desiderio Aráez Clemente, manifestando que su Grupo apoyará la propuesta del Partido Popular votándola a favor, puesto que considera que el hecho de cambiar el nombre a un espacio público es un tema muy serio por el significado que conlleva y esta decisión no debe recaer sólo y exclusivamente en una decisión de la Corporación Municipal de turno puesto que resulta cierto que la petición se formula con un apoyo de 1.194 ciudadanos de Rojales, lo que resulta relevante. Finaliza su intervención significando que esta propuesta viene avalada por muchas firmas, a diferencia de cómo se procedió al cambio de nombre del Colegio.

Por el Sr. Alcalde se significa que el Grupo Socialista se ratifica en el Dictamen emitido por la Comisión, votando a favor de la propuesta, manifestando que en un tiempo prudencial se convocará a los Grupos Políticos y a los representantes de los vecinos que han rubricado la propuesta.

Interviene nuevamente el Concejal D. Alberto Ros, manifestando la alegría de su Grupo por el apoyo recibido a la Moción presentada, aclarando que el atender la propuesta por la Alcaldía no debe significar obligatoriamente que se proceda al cambio de nombre, sino que de lo que se trata es de forzar la reunión con los solicitantes, atender a su demanda y dar una explicación a la petición formulada por ellos.

Interviene la Concejal D^a. Inmaculada Chazarra Pérez, quien por alusiones manifiesta al Sr. Aráez que el Colegio Público se cambió de nombre conforme al procedimiento que indicó la Consellería de Educación, que es quien tiene competencias en esta materia, por lo que no procedía hacerse mediante votaciones populares, si bien la propuesta, como debe ser y en buena lógica, partió de la Concejalía de Educación.

A esta intervención replica el Concejal D. Desiderio Aráez indicándole a la Sra. Chazarra que él lo único que ha manifestado es que la petición que hoy se trae a pleno está avalada por 1.194 firmas, y que según las manifestaciones realizadas por la Concejala en la prensa del momento, parecía que la solicitud del cambio de denominación del Colegio Público Miguel Hernández se instó en primera persona por ella misma. Finaliza su intervención aseverando que en ningún momento ha manifestado que se incumpliera la normativa.

Finalizado el debate, por unanimidad de los diecisiete miembros presentes (PSOE, PP y PADER), de los diecisiete que legalmente integran la Corporación, se ACUERDA:

Único.- Instar al Sr Alcalde del Excmo. Ayuntamiento de Rojales a que convoque una reunión con los representantes de la petición y los tres grupos políticos de este Ayuntamiento para que expongan su solicitud.

Parte de información y control.

3º.- DACIÓN DE CUENTAS DE LAS RESOLUCIONES ADOPTADAS POR LA ALCALDÍA.

Se da cuenta de la Resoluciones dictadas por la Alcaldía desde el último Pleno, las cuales han estado a disposición de los miembros de la Corporación de forma permanente a través de la plataforma de administración electrónica.

4º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

Por D. Ivo Torres Gómez, Concejal del Grupo PADER, se ruega a la Alcaldía que, pese a que se informó a su Grupo y al Grupo Popular en Junta de Gobierno sobre la situación del retraso que llevan las obras del Colegio, rogaría que diera las explicaciones pertinentes a los ciudadanos de Rojales. Igualmente pregunta a la Concejala D^a: Inmaculada Chazarra, por alusiones, que indicara desde cuándo ha entrado en vigor el cambio de nombre del Colegio Público, ya que según notas de prensa ya figura con la nueva denominación del Miguel Hernández pero en todos los carteles anunciadores del municipio consta como Príncipe de España. Por último manifiesta que el tema dantesco y bochornoso del "botellón" y el consumo reiterado por los jóvenes y menores de bebidas alcohólicas ya resulta repetitivo Pleno tras Pleno, además de producirse en una zona de bosque en la que cualquier colilla puede provocar un incendio.

Por D. Desiderio Aráez Clemente, del Grupo PADER, se felicita públicamente a la Junta Central de Moros y Cristianos por el excelente trabajo desarrollado durante las

pasadas fiestas de San Pedro, haciendo extensiva su felicitación a la Concejala titular de la Delegación, D^a. Rosario López González. Continúa su intervención haciendo un recordatorio a la Alcaldía en el sentido de que ha transcurrido otro mes y medio desde la celebración del último Pleno y sigue esperando que se le faciliten los datos de algunos gastos del año 2015 y 2016 solicitados en el mes de febrero, manifestando que, teniendo derecho a obtenerlos, sigue sin entender el por qué no se le entregan, al menos, los de 2015. Prosigue el Sr. Aráez preguntando a la Alcaldía si piensa poner en marcha el Proyecto Ensanche Sur de Heredades durante la presente legislatura, y de qué sirvió la reunión que se mantuvo en febrero de 2015 con los propietarios de los terrenos afectados en la que se les comunicó que todos los Grupo Políticos que integran el Consistorio teníamos claro que había que poner en marcha el Proyecto. Le recuerda en este sentido al Sr. Alcalde que, aunque no estaba presente, debe estar informado de que, salvo un propietario que no manifestó su acuerdo y otro al que el Arquitecto Municipal se comprometió a aclararle algunas cuestiones, la mayoría de los asistentes manifestaron que el Proyecto se ejecutara pese a que, según se les explicó, perderían edificabilidad. Continúa el Concejal indicándole a la Alcaldía que debe conocer que el desarrollo de la parte de Heredades de Rojales se encuentra en estado de bloqueo hasta que se lleve a cabo el Proyecto, tal y como se manifestó y aprobó hace cuatro años en el Pleno por unanimidad de todos los Grupos Políticos, y que esta situación conlleva que se esté perdiendo censo cada año que transcurre lo que ha provocado incluso que se haya eliminado una Mesa Electoral existente en la zona y que incluso se han recibido informaciones en el sentido de que comienza a existir problemas por la falta de alumnos para mantener la Escuela abierta. Finaliza su intervención el Sr. Aráez reprochando al Sr. Alcalde que, por falta de interés, haya sido incapaz de poner en marcha este Proyecto durante estos cuatro años, situación ésta que le parece lamentable para la ciudadanía.

Interviene el Concejal D. Alberto Ros Marín, del Grupo Popular, manifestando igualmente su felicitación la Junta Central de Moros y Cristianos, a todas las comparsas y, por supuesto también a la Concejalías-Delegadas de Fiestas y de Cultura por los actos conjuntos celebrados durante la programación de las fiestas. Prosigue su intervención relacionada con el asunto del Colegio al que ya se ha hecho referencia, manifestando que el pasado 25 de mayo se firmó el acta de replanteo de las obras, lo que significa que a fecha de hoy han transcurrido los veinte días para su inicio, estando a 14 de julio, pero las obras del Colegio no han tenido comienzo, por lo que pregunta qué medidas se piensan tomar desde el Ayuntamiento para presionar a la Consellería a fin de que se inicien las obras, ya que se indicó que comenzarían en el primer semestre de este año 2016 y no ha resultado así, habiendo desperdiciado el período de verano y siendo que las clases comenzarán en septiembre.

Por el Concejal del Grupo Popular, D. Alejandro Bernabé Viudes, se manifiesta la dificultad que entraña en un período de fiestas en Rojales resolver el asunto del "botellón", incluso trasladándolo de emplazamiento, puesto que lo único que se ha conseguido es desplazar el problema a otro lugar, provocando un caos en el núcleo urbano ya que a las tres de la mañana las personas no podían acceder a la zona de barracas ni al pueblo como consecuencia de cortar los viales a la altura del Instituto, y

provocando igualmente que la suciedad se provocara en el término municipal de Formentera del Segura al día siguiente. Prosigue en su intervención el Sr. Bernabé manifestando que, en consecuencia, el cambio de ubicación de las barracas y la feria que se pretende para el año que viene debería ser reconsiderado, teniendo en cuenta especialmente las zonas de monte ante el peligro de incendio por el consumo de cigarrillos y colillas. En relación a los visitantes que se reciben en la zona de Ciudad Quesada durante el verano, y que muchos de ellos son residentes, se muestran públicamente unas fotografías de la zona preguntándose si se trata de huertos urbanos o viviendas por su mal estado, lamentándose de que esta situación perjudique el prestigio a nivel residencial que la urbanización ha mantenido durante años, si bien aunque entiende que no es culpa del Ayuntamiento, propone que desde la Corporación Municipal se inste a los vecinos y propietarios de viviendas en la zona a los efectos de que mantengan limpias sus parcelas. Prosigue su alocución D. Alejandro Bernabé recordando a la Alcaldía que hace tres meses durante el transcurso de una sesión plenaria, y también en la siguiente, le preguntó para qué tenía el Ayuntamiento una Concejalía-Delegada de Participación Ciudadana y qué funciones desempeñaba, a lo que no obtuvo respuesta. Finaliza su intervención haciendo referencia a una nota de prensa publicada en el Diario Información el pasado domingo acerca de los Planes de Emergencia, y recordándole a la Alcaldía que hace unos diez meses atrás mantuvieron una reunión tratando el asunto y comprometiéndose la Presidencia a poner en marcha el Plan, pero que pese a ello a fecha actual, Rojales sigue sin tener Plan de Emergencia, cuando el plazo legal de presentación de los protocolos finalizó en el año 2013, por lo que llevando casi tres años de retraso, ruega a la Alcaldía su inmediata puesta en marcha.

En el turno de respuestas, interviene la Concejala del Grupo Socialista, D^a. Lourdes López Tajés, quien como Delegada de Fiestas, manifiesta que en el asunto del "botellón" y pese a las dificultades, se ha intentado realizar las fiestas del mejor modo posible, contando con muchos efectivos, pero considerando que no toda la responsabilidad debe recaer en la Policía Local del propio Ayuntamiento, ya que deben ser el conjunto de los ciudadanos, con su actitud individual responsable, quienes deben colaborar durante las fiestas. En relación al cierre de los accesos al Instituto, indica que lo que se ha intentado, más que impedir el acceso, ha sido reforzar más su vigilancia colaborando efectivos de la guardia civil y policía, al igual que en la zona del Molino y de Mercadona, si bien el público asistente accedía por otros lugares. Continúa en su exposición la Sra. López agradeciendo el trabajo realizado por las fuerzas y cuerpos de seguridad del estado, guardia civil y policía autonómica, voluntarios y a todos aquellos que altruistamente han colaborado para la organización de las fiestas. En relación al aspecto sanitario, dispone de un Informe emitido por el servicio de ambulancias en el que constan escasas asistencias; y respecto a la limpieza posterior se realizó con inmediatez. Finaliza su intervención manifestando su orgullo por el trabajo bien realizado, felicitándose por el hecho de que, pese a la aglomeración, no se han producido incidentes ni altercados dignos de mención.

Por el Sr. Alcalde-Presidente, D. Antonio Pérez García, y en relación a las preguntas e intervenciones realizadas alrededor de las obras del Colegio Público, se manifiesta

que personalmente se ha mantenido informado del desarrollo del asunto a los Portavoces de todos los Grupos Políticos Municipales, al Consejo Escolar, a la Dirección del Colegio, y al AMPA, yendo de la mano con sus representantes. En este sentido, indica que en primer lugar se debe aclarar que la responsabilidad de que las obras den comienzo no es del Ayuntamiento, sino que compete a la Consellería, junto a la empresa adjudicataria y la dirección facultativa, aunque resulte evidente que los afectados son los vecinos de Rojasles y por ello se debe presionar a fin de que las obras empiecen lo antes posible tal y como indica el proyecto aprobado. Continúa el Sr. Alcalde aclarando que la situación actual es que si bien las obras fueron replanteadas el 25 de mayo, el 21 de junio acabaron las clases y se comenzó a desmontar los pabellones verdes ya que era en esa zona en la que debían comenzar las actuaciones, a los efectos de que en septiembre cuando regresaran los alumnos fueran ubicados en dichos pabellones y la empresa prosiguiera sus actuaciones en el edificio central. Pero lo bien cierto es que a fecha actual nos encontramos con que la empresa adjudicataria, la dirección de obra y la propia Consellería no están de acuerdo en la forma de ejecución, ni en la asunción de sobrecostes respecto del presupuesto inicial, según se desprende del resultado de reuniones a la que ha asistido, por lo que la postura que debe mostrar el Ayuntamiento es la de presionar y reivindicar el inicio cuanto antes de las obras, y que en ese sentido se ha manifestado la Alcaldía durante el transcurso de las reuniones a las que ha asistido, tanto con el Conseller de Educación, Director Territorial y Secretario Autonómico. Finaliza su intervención el Sr. Alcalde asegurando que se seguirá informando puntualmente de cuantos avances se produzcan respecto a este asunto.

En relación al asunto de las fiestas de Rojasles, el Sr. Alcalde manifiesta que se mantuvo una reunión con la Junta Local de Seguridad, en presencia del Sr. Subdelegado del Gobierno, el Teniente-Coronel de la Guardia Civil responsable de la demarcación y responsables de la Policía Autonómica, Nacional y Local, a los efectos de coordinar con su experiencia todas las actuaciones a fin de paliar los efectos negativos de la celebración de las fiestas, cuestión ésta que se ha conseguido, así como la seguridad en las cábilas gracias a la colaboración de la Junta Central y de los integrantes de las comparsas. Aprovecha su alocución el Sr. Pérez para efectuar un llamamiento público a los efectos de solicitar la colaboración de los padres respecto del cuidado y control de los menores durante la celebración de las fiestas, en particular en lo relativo al consumo de alcohol de menores y el cuidado y limpieza de los espacios públicos. En relación al posible cambio en un futuro de ubicación de la zona de fiestas, manifiesta que deberá ser estudiado con detenimiento previamente a que, en su caso, sea acordado. Solicita disculpas a los ciudadanos que se hayan sentido molestados por la actividad festiva, atracciones feriales o barracas próxima, así como paciencia para soportar estos inconvenientes propios de las fechas, particularmente el volumen en el sonido que conlleva, pese a que desde la Alcaldía se han cursado instrucciones a los feriantes en el sentido de intentar no molestar en especial a partir de determinadas horas de la noche. Finaliza su intervención agradeciendo la colaboración y felicitando a la Junta Central y a los miembros de las comparsas que han desfilado y al conjunto de los ciudadanos de Rojasles por la organización y desarrollo de los actos festivos.

En relación al asunto del Proyecto de Heredades, por la Alcaldía se manifiesta que este asunto no lo tratará personalmente durante la celebración del Pleno, puesto que la tramitación del expediente ha sido delegada en favor de un Concejal, que ya está tomando nota de ello a los efectos de que sea explicado durante el próximo Pleno que se celebre, puesto que podría existir un conflicto de intereses de índole personal o familiar. Continúa su exposición el Sr. Presidente en relación al asunto de referencia, indicando que la pérdida de la Mesa Electoral a la que se ha hecho referencia fue recuperada gracias al empadronamiento de treinta o cuarenta personas en el barrio de Heredades, pese a los recortes del diez por ciento realizados por el Instituto Nacional de Estadística.

Por el Sr. Alcalde, y en relación a las fotografías mostradas por el Concejal del Grupo Popular en las que se manifiesta el estado de Ciudad Quesada, se solicita que le sean comunicadas, pero que mucha problemática de la zona responde a que las propiedades privadas no son debidamente cuidadas, si bien el mantenimiento de las calles si resulta responsabilidad municipal. Por ello se compromete a acometer estas tareas de limpieza de viales.

Respecto del Plan de Emergencia, se intentará su finalización lo antes posible para su próxima presentación al Pleno de la Corporación. Interviene el Concejal del Grupo PADER, D. Desiderio Aráez Clemente preguntando si se trata del Plan que se confeccionó en su momento, y que por tanto ya estaba realizado, a lo que responde la Alcaldía que no estaba totalmente terminado. Replica el Sr. Aráez manifestando que sí que estaba confeccionado en su totalidad, pero que alguien decidió no aceptarlo y sustituirlo por otro a realizar por los técnicos municipales a los efectos de minorar su coste económico. El Sr. Alcalde reitera que dicho Plan no estaba totalmente finalizado.

Por la Concejal del Grupo Socialista, D^a. Inmaculada Chazarra Pérez y en relación a la denominación del Colegio Público, se manifiesta que el nombre del Colegio se hizo efectivo mediante la oportuna publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Alicante durante el mes de junio, y que por consiguiente hasta que dicha denominación no tuviera carácter oficial, no se debe alterar la cartelería correspondiente, entrando en vigor y siendo efectivo para el curso 2016-2017.

En relación a la pregunta acerca de la existencia de una Concejalía de Participación Ciudadana, por el Presidente se responde que una de las funciones que se marcaron desde la Alcaldía tras su designación fue la de entrar en contacto con todas las asociaciones, comunidades de propietarios y colectivos existentes en Rojales, recogiendo sus demandas, función ésta que se está realizando periódicamente incluso algunas veces acompañado de la propia Alcaldía y de algún otro miembro del Equipo de Gobierno, y de la que el Delegado mantiene puntualmente informado a la Alcaldía, por lo que está muy satisfecho de su actuación. Finaliza su exposición indicando que esta cuestión debe ser conocida por el Sr. Bernabé puesto que le consta que algún representante del Partido Popular ha asistido a dichas reuniones.

No habiendo más asuntos el Sr. Alcalde-Presidente da por finalizada la sesión de la que se levanta la presente acta que, como secretario, certifico.

Vº Bº
El alcalde.

El Secretario.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE